



entos cuarenta y dos: Remido el Ayuntamiento Cort. de la misma y
sajo la presidencia del Sr. D. Fernando Lopez Alcalde primero de
Constitucionales deleyon los boletines oficiales numero ochenta
y siete, ochenta y siete y ochenta y ocho insertando de su contenido
y contenido de la orden que contiene, acuerdo: se guarden y
cumplan fijandose dicho con insercion de la del Sr. Inten-
dente numero cuatrosientos veinte y cuatro sobre el metodo
que ha de observarse en las soldaduras de las clases paribas
sobre facultades de pagos de una Reordenacion a otra que con-
insersion de la del numero cuatrosientos veinte y cuatro sobre
que se denominen en lo sucesivo segun los Comandantes
los mayores de la Militia Nacional se pase oficio al Sr. Co-
mandante del Batallon de esta Villa para intelig: del uni-
mo: Que igualmente se formen y fijen dicho con la del Sr.
Intendente numero cuatrosientos treinta y tres sobre la extinc-
on de cargas y prestaciones que se satisficieran a las Iglesias y
conventos suprimidos hemidos presente para su exacto y pun-
tual cumplimiento, la del numero cuatrosientos treinta y
cuatro sobre pago de las asignaciones del clero parroquial: Que
en cuanto a la del numero cuatrosientos treinta y ocho que
veinte del actual en que se inserta la Pl. orden de doce del
misimo sobre las magnificaciones y criminales proyectos que
los enemigos de nuestra patria meditan para encender de nue-
vo los horrores de otra guerra intestina se tenga sobre este
particular por todo la mayor vigilancia constandose a su
efecto que esta municipalidad obrara con la mayor ener-

